



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 73/2024

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA Y DEROGA RES. EX. N° 60/2024

Puerto Varas, 11/01/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 2433 del 27 de abril de 2012 del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones posteriores; y la Resolución N° 60 de 10 de enero de 2024 del Jefe de Oficina SAG Puerto Varas

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados a través del portal Cerofilas a la Oficina SAG Puerto Varas con fecha Junio/2023 y la Planta fue evaluada por Inspectores de esta Oficina con fecha Enero/2024.

#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>INVERSIONES Y ASESORIAS SOUTH CHILE LTDA.</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	<b>N/A</b>
RUT	<b>76.141.697-9</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>RUTA 5 SUR, KM. 1012, SECTOR LA LAJA, UNIDAD 8, LOS LAGOS.</b>
Representante legal	<b>FELIPE ALMENDRAS MALDONADO</b>

Número Oficial de registro LENAA

LL-06-002-N

**ACTIVIDAD(ES)**

**Fabrica de Aditivos líquidos para uso en alimentación animal.**

**Fabrica de Aditivos en polvo para uso en alimentación animal.**

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



**YESSICA EVELYN QUEZADA ASTORGA  
JEFE DE SECTOR (S) OFICINA SECTORIAL PUERTO  
VARAS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	<a href="#">Ver</a>		

DPB

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Drago Nicolás Pesutic Barrientos - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- David Chaucono P. - Jefe Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Yessica Evelyn Quezada Astorga - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Vanesa Paola Sacido Sabra - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- FELIPE ALMENDRAS MALDONADO - REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES Y ASESORIAS SOUTH CHILE LTDA.

Oficina Sectorial Puerto Varas - Florida 1301



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=150594009&hash=bdb97>